

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de 1.500 quintales métricos de carbón vegetal con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid.

Hasta las diez horas del día 9 de diciembre próximo esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, admitirá ofertas para adquirir por el sistema de contratación directa 1.500 quintales métricos de carbón vegetal con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid, al precio límite de 300 pesetas quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas y las copias firmadas, debiendo venir acompañada de la fianza provisional y documentación correspondiente exigidas en los pliegos de condiciones legales; éstos y los de técnicas, así como modelo de proposición, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta en días hábiles.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—6.928-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de 1.500 quintales métricos de carbón vegetal con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid.

Hasta las diez horas del día 9 de diciembre próximo esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, admitirá ofertas para adquirir por el sistema de contratación directa 1.500 quintales métricos de carbón vegetal con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid, al precio límite de 300 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas y las copias firmadas, debiendo venir acompañadas de la fianza provisional y demás documentación exigida en los pliegos de condiciones legales; éstos y los de técnicas, así como el modelo de proposición, se encuentran en esta Junta a disposición de licitadores.

Importe anuncios, por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1965.—6.929-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición del material de embalaje que se cita.

Hasta las trece horas del día 15 de diciembre de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en

la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición de material de embalaje por el procedimiento de contratación directa con destino al Almacén Central de Intendencia, en la cantidad que a continuación se indica:

500 cajones de madera, al precio límite de 90 pesetas unidad.

300 cajas de cartón, al precio límite de 50 pesetas unidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría antes citada todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lápuya.—6.947-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia concurso para la enajenación de diverso material inútil no inerte de artillería y chatarra de bombas de aviación.

Hasta las diez treinta horas del día 17 de diciembre próximo se admiten ofertas para la enajenación por el sistema de concurso de diverso material inútil no inerte de artillería y chatarra de bombas de aviación, clasificado en lotes, cuya composición, precio mínimo de cada uno y establecimiento en donde se encuentra depositado para su examen es la que seguidamente se detalla:

Parque de Artillería de Granada

Lote número 1: 9.000 pesetas

- 23 proyectiles R.75/28 con carga moldeada sin espoleta.
- 20 proyectiles metralla 75/28, sin espoleta.
- 5.988 proyectiles con carga hueca de 65/17, sin espoleta.

Lote número 2: 2.000 pesetas

- 427 proyectiles R.100/17, sin espoleta.
- 618 proyectiles P.65/17, con espoleta en culote.

Lote número 3: 1.200 pesetas

- 473 proyectiles de 37/62 U. S. A., cargados con espoleta de culote.
- 20 P. P. de 42 mm. Wiker, cargados con espoleta de culote.
- 174 P. R. de 75 mm. Ansaldo, cargados con espoleta.
- 26 P. P. de 75/28, cargados con espoleta de culote.
- 290 P. R. de 37,2 mm. Flak, espoletados y cargados.
- 5.504 P. P. de 37/42, con espoleta de culote y cargados.
- 214 P. P. de 65/17, con espoleta de culote y cargados.
- 300 P. R. de 65/17 de carga hueca sin espoleta.

Lote número 4: 50.000 pesetas

- 13.544 P. R. T. de 20 mm. Breda, con espoleta.
- 4.462 P. P. E. T. de 20 mm. Breda, con espoleta.
- 13.054 P. R. de 75/36, espoletados y cargados.

Lote número 5: 80.000 pesetas

- 6.028 P. R. de 75/36, con espoleta y cargados.
- 26.275 P. R. de 75/36, sin espoleta y cargados.

Lote número 6: 10.900 pesetas

- 8 P. R. de 37,2 Flak, con espoleta y carga moldeada.
- 273 P. R. de 75/28 monobloc, sin espoleta y con carga fundida.
- 289 P. R. de 76,2/40, sin espoleta y carga moldeada.
- 5.556 P. R. de 77/24 KRUP, sin espoleta y carga fundida.
- 4.403 granadas de 45 mm. BRIXIA, desbaratadas, con un total de 440 kilos de acero.
- 47 P. R. de 75/28, desbaratados, con un total de 240 kilos de chatarra de acero.
- 180 kilos de chatarra de hierro.
- 15 kilos de calamina.

Lote número 7: 23.000 pesetas

- 1.520 P. R. de 100/17, sin espoleta y cargados.
- 3.936 P. R. de 75/13, sin espoleta y con carga moldeada.

Lote número 8: 36.000 pesetas

- 8.332 P. R. de 75/13, sin espoleta y carga moldeada.
- 212 P. P. de 37/42, con espoleta de culote y carga fundida.
- 6 P. P. de 37/42, con espoleta de culote y carga fundida.
- 179 P. R. de 75/28 monobloc, sin espoleta y carga fundida.
- 267 P. R. de 150/27, sin espoleta y carga fundida.
- 39 kilos de chatarra de hierro.

Fábrica Nacional de Polvoras y Explosivos de Granada

Lote número 9: 6.709 pesetas

- 4.473 kilos chatarra de bombas de aviación.

Lote número 10: 20.370 pesetas

- 15.580 kilos chatarra de bombas de aviación.

Lote número 11: 472,50 pesetas

- 315 kilos chatarra de bombas de aviación.

Las ofertas, con arreglo al modelo de proposición que a continuación se detalla, debidamente reintegradas, se dirigirán al ilustrísimo señor Coronel Presidente en sobre cerrado y lacrado, acompañadas de la documentación que figura en el pliego de cláusulas administrativas.

Este último, el de prescripciones técnicas y el detalle del material a retirar por los adjudicatarios, así como del que los mismos han de devolver en cada lote, pueden examinarse en tableros de anuncios de los Establecimientos citados y Secretaría de esta Junta.

Para concurrir al concurso los licitadores deberán constituir en esta Junta un depósito del 10 por 100 de sus ofertas, bien en metálico o aval bancario.

El importe de los anuncios, a prorrateo entre adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), con domicilio en (calle o plaza), con carnet nacional de identidad número en nombre propio (o como apoderado legal de), hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 9.ª Región Militar, como asimismo de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la enajenación de material inútil no inerte de artillería, y en su consecuencia, se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que desea adquirir los lotes siguientes: (número de cada lote y precio que ofrece por el mismo, en número y letra.)

3.º Que a la presente proposición acompaña resguardo justificativo de la fianza constituida en la Caja de la Junta y cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas (o aval bancario).

4.º Que acompaña también los documentos siguientes:

Granada, 24 de noviembre de 1965.—6.933-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Material del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta del ex submarino «S-11».

En el día y hora que oportunamente se anuncie se celebrará el acto de la subasta del ex submarino «S-11», por un precio tipo de 5.333.201,75 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta se encuentran de manifiesto en la expresada Dirección de Material, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas.—6.770-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Santa Marta de los Barros (Badajoz), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Santa Marta de los Barros (Badajoz), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Badajoz, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la

citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros (Badajoz) y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director general, Manuel Román.—6.919-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Utrera (Sevilla), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos y vivienda para el Jefe de los Servicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Utrera (Sevilla), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos y vivienda para el Jefe de los Servicios.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Sevilla, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Utrera y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director general, Manuel Román.—6.918-A.

Resolución de la Dirección General de Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Mondragón (Guipúzcoa), con destino a la instalación de los Servicios de la Estafeta de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Mondragón (Guipúzcoa), con destino a la instalación de los Servicios de la Estafeta de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guipúzcoa, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mondragón y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director general, Manuel Román.—6.921-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Silla (Valencia), con destino a la instalación de los Servicios de la Estafeta de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para

el arrendamiento de local en Silla (Valencia), con destino a la instalación de los Servicios de la Estafeta de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valencia, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Silla y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director general, Manuel Román.—6.920-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos y viviendas para ambos Jefes de los Servicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos y viviendas para ambos Jefes de los Servicios.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—El Director general, Manuel Román.—6.917-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Olot (Gerona).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Olot (Gerona).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la oficina de Correos de Olot y en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9, Madrid) en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro general de la entidad y en la oficina de Correos de Olot, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Al tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de

Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—9.024-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia concurso para el suministro de 258.260 electrodos de diversos tipos.

Las proposiciones e admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, durante los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, al día siguiente hábil del en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza para tomar parte en este concurso es de catorce mil (14.000) pesetas.

Los pliegos de bases y de especificaciones técnicas estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en la citada Dirección de FEVE, en los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y se acompañarán a las mismas los documentos exigidos en dicho pliego, en la forma que éste establece.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director, P. D., Eugenio de la Cal.—6.922-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del grupo 1, edificio escuela, ornamentación, cerramiento y residencia internado del proyecto de Escuela de Capataces Viveristas del Guadaira (Sevilla).

Hasta las trece horas del día 17 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.920.872,53 pesetas.

La fianza provisional, a 59.617,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de diciembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta:

1.^a *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros.*—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditada su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro.*—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo.* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta.*—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la

Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales.*—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arauñetes.—6.941A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora y acondicionamiento del saneamiento de San Felú de Guixols (Gerona).

Hasta las trece horas del día 17 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.299.070,04 pesetas.

La fianza provisional, a 125.981,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de diciembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta:

1.^a *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en

el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros.*—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro.*—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta.*—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales.*—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.942-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del grupo II, abancalados, caminos y red de desagües del proyecto de Escuela de Capataces Viveristas del Guadalquivir (Sevilla).

Hasta las trece horas del día 17 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.396.878,72 pesetas.

La fianza provisional, a 27.937,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de diciembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta:

1.^a *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros.*—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro.*—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta.*—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales.*—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.943-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de agua y saneamiento de Mohedas de la Jara (Toledo).

Hasta las trece horas del día 17 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.436.369,78 pesetas.

La fianza provisional, a 108.727,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de diciembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y

el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta:

1.^a *Proposiciones*.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*.—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*.—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro*.—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta*.—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*.—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*.—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D. Rafael López Arahetes.—6.944-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de conducción de aguas para el abastecimiento de Malagón (Ciudad Real).

Hasta las trece horas del día 17 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 9.745.238,20 pesetas.

La fianza provisional, a 194.904,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de diciembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada

alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta:

1.^a *Proposiciones*.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*.—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*.—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro*.—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta*.—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*.—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*.—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más

proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.945-A.

Resolución de la Junta Central de Puertos por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Defensa de la zona contigua al barrio marítimo de Casa de Alcanar-Tarragona».

La Junta Central de Puertos anuncia a subasta pública la ejecución de las obras del proyecto de «Defensa de la zona contigua al barrio marítimo de Casa de Alcanar-Tarragona», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón seiscientos tres mil quinientas ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratación del Estado.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta Central de Puertos, Ministerio de Obras Públicas, planta quinta, y en las oficinas de la Jefatura Regional de Costas de Cataluña, calle de Balmes, 439, Barcelona, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y tres pesetas con treinta y siete céntimos (64.143,37), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores deberá acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado, a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, en su artículo cuarto, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviese redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

cina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar por el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Puertos y en las oficinas de la Jefatura Regional de Costas de Cataluña, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 15 de diciembre de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Junta Central de Puertos, el día 20 de diciembre de 1965, a las doce treinta horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta Central de Puertos o persona en quien delegue, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, como Secretario.

Será rechazada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dichos supuestos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga.—6.924-A.

Resolución de la Junta Central de Puertos por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Proyecto modificado del de defensa de las tierras de Malgrat-Barcelona».

La Junta Central de Puertos anuncia a subasta pública la ejecución de las obras del «Proyecto modificado del de defensa de las tierras de Malgrat-Barcelona», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón trescientas trece mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con cincuenta y seis céntimos.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratación del Estado.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta Central de Puertos, Ministerio de Obras Públicas, planta quinta, y en las oficinas de la Jefatura Regional de Costas de Cataluña, calle de Balmes, 439, Barcelona, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cincuenta y dos mil quinientas treinta y ocho pesetas con treinta céntimos (52.538,30), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores deberá acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado, a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, en su artículo cuarto, documentos que justifiquen su asistencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviese redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar por el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Puertos y en las oficinas de la Jefatura Regional de Costas de Cataluña, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Bole-

tin Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 15 de diciembre de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Junta Central de Puertos, el día 20 de diciembre de 1965, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta Central de Puertos o persona en quien delegue, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, como Secretario.

Será rechazada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dichos supuestos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la can-

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de desagües en Dólar (Granada).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de desagües en Dólar (Granada).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa pesetas con trece céntimos (2.684.790,13 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Granada (Calvo Sotelo, número 4) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 12 de enero de 1966, a las doce (12) horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y tres mil seiscientos noventa y cinco pesetas con ochenta céntimos (53.695,80 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente

tividad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga. 6.925-A

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Sevilla por la que se anuncia subasta de maquinaria, vehículos y restos

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos el día 15 de diciembre de 1965 en el local de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla, plaza de España, sector tercero, a las once horas.

La descripción de los lotes, su valor de tasación, lugar donde están depositados y hora en que pueden visitarse están de manifiesto en los tablones de anuncios de la Junta de Obras del Puerto de Sevilla, de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla y del Parque de Maquinaria de esta última, carretera de Carmona, número 5.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Pagaduría de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla hasta las once horas del último día hábil anterior al de la subasta y no serán admitidas las que se presenten con posterioridad.

Las normas para la celebración de esta subasta están igualmente expuestas en los lugares que se indican anteriormente.

Sevilla, 24 de noviembre de 1965.—El Presidente.—6.923-A.

subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de enero de 1966.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de noviembre de 1965.—El Director.—6.927-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento de la zona de Hornillos (Valladolid)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento de la zona de Hornillos (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientos setenta y siete mil ciento ochenta y una pesetas con sesenta y cuatro céntimos (1.677.181,64 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las

oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez y Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 12 de enero de 1966, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y tres mil quinientas cuarenta y tres pesetas con sesenta y tres céntimos (33.543,63 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de enero de 1966.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director.—6.926-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de cubrición de terraza en el Centro Sindical de Ablaña-Mieres (Oviedo).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de cubrición de terraza en el Centro Sindical de Ablaña-Mieres (Oviedo), cuyo presupuesto de contrata asciende a 156.439,04 pesetas, importando la fianza provisional 3.128,78 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Oviedo y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.905-A.

Resolución de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una cosechadora de remolacha con destino a esta Entidad.

Se convoca concurso público para la adquisición de una cosechadora de remolacha con destino a esta Entidad por un precio límite de 280.000 pesetas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta Entidad, Coso, 35, durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1965.—El Secretario general.—Visto bueno, el Presidente.—6.913-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 64, denominado «Pinar de Matamala», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: Maderas de 5.316 pinos pinaster que cubican con corteza 2.394.948 metros cúbicos de madera, situados en los tranzones 7 y 11 del cuartel A.

Precio de tasación: El de 391.508,47 pesetas.

Precio índice: El de 1.239.385,58 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, del día 29 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 24.790 pesetas, equivalente al 2,50 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 16.413 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Segunda subasta: Si por cualquier circunstancia quedase desierta la primera subasta se celebrará segunda, transcurridos que sean diez días, contados a partir del

siguiente de la celebración de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo el mismo tipo. Los días se entenderán todos hábiles.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado por un Letrado con ejercicio en la capital de la provincia.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ... y con domicilio en la calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido con fecha ..., en nombre propio o en representación de ..., vecino de ..., lo cual acredito con ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ... número ..., del día ..., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ... en el monte ..., de la pertenencia de ..., cuyos particulares conozco y acepto, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)
Matamala de Almazán, 24 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Bienvenido Soria.—6.939-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ondárroa por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario y decoración de la nueva Casa Consistorial.

Por el presente anuncio se saca a concurso público la adquisición de mobiliario y decoración de la nueva Casa Consistorial.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo máximo de licitación asciende a la cantidad de 1.120.000 pesetas.

Los suministros objeto del presente concurso se financiarán con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda el 26 de junio pasado.

El plazo de entrega será de tres meses, contados a partir del momento de la formalización del contrato.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 22.400 pesetas.

El plazo de presentación de propuestas será de veinte días hábiles, contados

a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las doce horas del último día previsto para la admisión de plicas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

El proponente a cuyo favor se resolviera el concurso quedará obligado a constituir una garantía definitiva de 44.800 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, con domicilio en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ... de ... de 1965, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Ondárroa para la adquisición de mobiliario y decoración de la nueva Casa Consistorial, cree que se encuentra en condiciones de concurrir al mencionado acto licitatorio. A este efecto se comprometo al suministro del mobiliario y elementos decorativos que se detallan en documento aparte, todo ello con estricta sujeción al pliego de condiciones, que expresamente acepta, en el precio de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Ondárroa, 24 de noviembre de 1965.—El Alcalde, José Arámbari Garmendia.—6.940-A.

Resolución del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros, tipo ER-35, en La Dehesa, de esta ciudad.

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para llevar a cabo las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros, tipo ER-35, en La Dehesa, de esta ciudad, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y al proyecto aprobado, redactado por el Arquitecto señor Roda Calamita, que se hallan expuestos al público en las oficinas de Secretaría.

Tipo de licitación: Quinientas ochenta y una mil setecientas treinta y una pesetas con cincuenta y un céntimos (pesetas 581.731,51).

Plazo y pago: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato, y su importe se abonará por certificaciones mensuales de obra ejecutada, expedidas por el Arquitecto Director, con cargo a la partida 239 del presupuesto ordinario.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación: En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el indicado plazo y en horas hábiles de oficina.

Fianza provisional: Diecisiete mil pesetas (17.000 pesetas).

Fianza definitiva: El 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Apertura de pliegos.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que hubiera terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa formada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Proposiciones. Se harán por escrito, según modelo que se adjunta al final, debidamente reintegrado, firmadas por el licitador y acompañadas del resguardo de la fianza provisional y demás documentos

necesarios, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestro, tipo ER-35, en el sector de La Dehesa».

Bastanteo de poderes: El bastanteo de poderes, en su caso, lo realizará cualquier Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de esta provincia.

No se halla incurso esta obra en ninguno de los casos especificados en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros, tipo ER-35, en el sector de La Dehesa, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, conforme en un todo con los pliegos de condiciones debidamente aprobados para el contrato, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de perci-

bir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente

..... a de de 196 ...
(Firma del proponente.)

Puerto de la Cruz, 25 de noviembre de 1965.—El Secretario, Manuel Florián de Tomás Ibáñez.—6.882-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vallirana por la que se anuncia concurso para las obras de instalación de alumbrado público en la barriada de Las Casetas y travesía.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en el concurso de las obras de instalación de alumbrado público en la barriada de Las Casetas y travesía, con arreglo al proyecto confeccionado por el señor Ingeniero municipal y pliegos de condiciones, sirviendo como tipo de licitación la cifra de 950.740,20 pesetas.

Para tomar parte en este concurso deberán presentarse las proposiciones en sobre cerrado y lacrado, con el modelo de proposición que al final se inserta y du-

rante las horas de oficina, acompañando a la misma la documentación que se determina en el pliego de condiciones, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. También deberá adjuntarse la carta de pago justificativa de haber constituido la fianza provisional de 19.014,80 pesetas; la fianza definitiva será del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las doce horas de la mañana, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., vecino ..., con domicilio ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., enterado de las condiciones que han de regir para la ejecución del proyecto de instalación de alumbrado público en la barriada de Las Casetas y travesía, a su paso por esta localidad, se comprometo a realizar su cometido de conformidad con el proyecto aprobado y pliego de condiciones, por el precio de ... pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma.)

Vallirana, 15 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Jaime Sauret.—6.936-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja general números 349.057 de entrada y 161.460 de registro, de 23.000 pesetas, en Deuda Pública, interés 4 por 100, constituido por don Manuel Arijá Gutiérrez en 22 de marzo de 1948 en garantía de su cargo de Jefe de Almacén del Servicio Nacional del Trigo, al que le fué asignado el carnet de intereses número 23.787, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 24 de noviembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.041-E.

*

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja general números 431.478 y 400.633 de entrada, y 232.537 y 206.273, de registro, de 10.000 y 20.000 pesetas, D.^a A-3 por 100, constituido por don Angel Sánchez Franco en 25 de mayo de 1955 y 12 de enero de 1959 en garantía de su cargo de Jefe de Almacén del Servicio Nacional del Trigo, a los que fueron asignados los carnets de intereses números 102.187 y 73.026, respectivamente, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen los carnets indicados y resguardo número 400.633 del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 24 de noviembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.039-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja general números 481.288 de entrada y 272.958 de registro, de 1.000 pesetas, en D.^a A-3 por 100, constituido por don Pedro González García en 25 de abril de 1964 en garantía del vehículo de matrícula M-113.348, al que le fué asignado el carnet de intereses número 139.779, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 24 de noviembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.040-E.

Delegaciones provinciales

GERONA

Inspección

Ignorándose el paradero de don Vicente Martínez Pujana, cuyo último domicilio conocido fué Calonge, paseo del Mar, número 60, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Industrial-Licencia Fiscal, año 1965, número de registro 2932/65, iniciado por acta de fecha 9 de julio de 1965, la dependencia correspondiente ha practicado la siguiente liquidación: Por cuota del Tesoro, 600 pesetas; recargo municipal, 108; recargo provincial, 228; penalidad, 234. Total ingreso directo, 1.170 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, transcurrido el cual se procederá por vía de apremio.

Contra la liquidación que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante la Oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provin-

cia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 22 de noviembre de 1965.—El Inspector Jefe.—9.036-E.

*

Ignorándose el paradero de D. Walter Beier, cuyo último domicilio conocido fué en Lloret de Mar, playa Cañellas, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de rentas del capital, año 1965, número de Registro 3884/65, iniciado por acta de fecha 25 de septiembre de 1965, la Dependencia correspondiente ha practicado la siguiente liquidación: Por cuota del Tesoro, 12.000 pesetas; penalidad Ley de 26 de diciembre de 1957, 6.000. Total, ingreso directo, 18.000 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, transcurrido el cual se procederá por vía de apremio.

Contra la liquidación que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante la Oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 23 de noviembre de 1965.—El Inspector Jefe.—9.035-E.

Tribunales de Contrabando

LEON

Por el presente edicto se hace saber que el día 15 de diciembre de 1965 se reúne la Comisión Permanente de este Tribunal de Contrabando para ver y fa-